

Análisis del Informe de Monitoreo y Evaluación (2022) del Plan Municipal de Educación de São José dos Campos

*Analysis of the Monitoring and Evaluation Report (2022) of the
Municipal Education Plan of São José dos Campos
Análise do Relatório de Monitoramento e Avaliação (2022) do
Plano Municipal de Educação de São José dos Campos*

Rodrigo José Martins de Assis¹

rodrigo.assis5@etec.sp.gov.br

1 – ETEC Professora Ilza Nascimento Pintus

Recebido
Received
Recibido
Dez. 2024

Aceito
Accepted
Aceptado
Mar. 2025

Publicado
Published
Publicado
Jul./Set. 2025
Jul./Sep. 2025

<https://git.fateczl.edu.br>

e_ISSN
2965-3339

DOI
10.29327/2384439.3.4-9

São Paulo
v. 3 | n. 4
v. 3 | i. 4
e34286
Julho-Setembro
July-September
Julio-Septiembre
2025



Resumen:

Como elemento de la política pública educativa, el Plan Municipal de Educación (PME) es una herramienta estratégica desarrollada por los municipios, orientada al desarrollo educativo local. Desarrollado con base en lineamientos nacionales y ajustado a las necesidades específicas de cada municipio, el PME, a través de la definición de lineamientos, estrategias y metas locales, busca atender variadas demandas educativas. En este sentido, el artículo presenta un análisis del Informe de Monitoreo y Evaluación del Plan Municipal de Educación de São José dos Campos, con el fin de verificar el cumplimiento de sus 20 metas, en el año 2022, y comprender los avances y desafíos enfrentados. La opción por una metodología de enfoque exploratorio, con enfoque cuantitativo y basada en un diseño bibliográfico y documental, permitió inferir que hubo mejoras muy significativas, como en el rubro de ampliación de plazas de educación infantil, al mismo tiempo que Se destacaron dificultades, como el logro de metas relacionadas con la formación continua de los docentes y la valorización de la enseñanza.

Palabras clave: *Educación; Gestión Educativa; Planificación Educativa; Plan Municipal de Educación.*

Abstract:

As an element of public educational policy, the Municipal Education Plan (PME) is a strategic tool developed by municipalities, aimed at local educational development. Developed based on national guidelines and adjusted to the specific needs of each municipality, the PME, through the definition of local guidelines, strategies and goals, seeks to meet varied educational demands. In this sense, the article presents an analysis of the Monitoring and Evaluation Report of the Municipal Education Plan of São José dos Campos, to verify the fulfillment of its twenty goals, in the year 2022, and understand the advances and challenges faced. The option for an exploratory approach methodology, with a quantitative focus and based on bibliographic and documentary design, made it possible to infer that there were very significant improvements, such as in the item of expansion of early childhood education places, at the same time that difficulties were highlighted, such as the achievement of goals related to the continued training of teachers and the appreciation of teaching.

Keywords: *Education; Educational Management; Educational Planning; Municipal Education Plan.*

Resumo:

Como elemento de política pública educacional, o Plano Municipal de Educação (PME) é uma ferramenta estratégica elaborada pelos municípios, que visa ao desenvolvimento educacional local. Desenvolvido a partir de diretrizes nacionais e ajustado às necessidades específicas de cada município, o PME, por meio da definição de diretrizes, estratégias e metas locais, busca atender a demandas educacionais variadas. Nesse sentido, o artigo apresenta uma análise do Relatório de Monitoramento e Avaliação do Plano Municipal de Educação de São José dos Campos, a fim de verificar o cumprimento de suas 20 metas, no ano de 2022, e compreender os avanços e os desafios enfrentados. A opção por uma metodologia de abordagem exploratória, com foco quantitativo e baseada no delineamento bibliográfico e documental, possibilitou inferir que houve melhorias muito significativas, como no item de ampliação das vagas de educação infantil, ao mesmo tempo em que se apontaram dificuldades, como o alcance de metas relacionadas à formação continuada de professores e à valorização do magistério.

Palavras-chave: Educação; Gestão Educacional; Planejamento Educacional; Plano Municipal de Educação.

1. INTRODUCCIÓN

El plan municipal de educación es una pieza fundamental en el marco normativo de un sistema educativo, representando no solo un documento burocrático, sino también una poderosa herramienta de planificación y gestión que puede impulsar la innovación en educación. Al establecer directrices, objetivos y estrategias específicas para el desarrollo educativo a nivel local, el plan municipal ofrece una oportunidad única para alinear las políticas educativas con las necesidades y realidades específicas de cada comunidad. En este sentido, la importancia del plan municipal como contribución a la innovación educativa no reside solo en su capacidad para guiar la aplicación eficiente de recursos y la gestión de los sistemas educativos, sino también en su capacidad para estimular cambios significativos en los procesos de enseñanza y aprendizaje para alcanzar sus objetivos.

Esta investigación tiene como objetivo analizar el Informe de Monitoreo y Evaluación del Plan Municipal de Educación (PME) del municipio de São José dos Campos, desde febrero de 2022 hasta diciembre de 2022. Este Informe de Seguimiento y Evaluación sirve como base para dirigir la continuidad de las acciones y estrategias del PME, teniendo en cuenta los avances y necesidades identificados en el periodo.

Conforme descrito por Toledo (2016, p.47), o processo de planejamento educacional é essencialmente uma sequência de decisões que surgem a partir das demandas identificadas, levando em consideração tanto o tempo disponível quanto os recursos disponíveis. Por outro lado, o plano resultante desse processo funciona como um registro tangível dessas decisões, garantindo a concretização dos compromissos assumidos durante o planejamento. Ao evitar a improvisação e promover uma ação fundamentada e reflexiva, o plano maximiza a eficiência no uso de tempo e recursos. Além disso, ele oferece a oportunidade de avaliar continuamente o progresso em relação aos objetivos estabelecidos, permitindo ajustes e correções ao longo do período letivo. Assim, cada planejamento educacional resulta em um plano específico, seja ele um plano curricular, um plano de curso, um plano de disciplina, um plano de aula, e no caso do município, um Plano Municipal de Educação (PME).

Como describe Toledo (2016, p.47), el proceso de planificación educativa es esencialmente una secuencia de decisiones que surgen de las demandas identificadas, teniendo en cuenta tanto el tiempo disponible como los recursos disponibles. Por otro lado, el plan resultante de este proceso funciona como un registro tangible de estas decisiones, asegurando el cumplimiento de los compromisos asumidos durante la planificación. Al evitar la improvisación y promover acciones razonadas y reflexivas, el plan maximiza la eficiencia en el uso del tiempo y los recursos. Además, ofrece la oportunidad de evaluar continuamente el progreso respecto a los objetivos establecidos, permitiendo ajustes y correcciones a lo largo del curso escolar. Así, cada plan educativo da lugar a un plan específico, ya sea un plan curricular, un plan de cursos, un plan disciplinar, un plan de clases y, en el caso del municipio, un Plan Municipal de Educación (PME).

2. LEGISLAÇÃO EDUCATIVA Y EL PLAN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

La Constitución Federal de 1988 señala en su artículo 214, modificado por la Enmienda Constitucional nº 59/09, que:

La ley establecerá el plan nacional de educación, de duración de diez años, con el objetivo de articular el sistema educativo nacional en un régimen colaborativo y definir directrices, objetivos, metas y estrategias de implementación para garantizar el mantenimiento y desarrollo de la educación en sus distintos niveles, etapas y modalidades mediante acciones integradas de los poderes públicos de las diferentes esferas federativas que conduzcan a:

I - Erradicación del analfabetismo;

II - Universalización de la asistencia escolar;

III - Mejora de la calidad de la educación;

IV - Formación para el trabajo;

V – Promoción humanística, científica y tecnológica del país.

VI – Establecimiento de un objetivo para la aplicación de los recursos públicos en la educación como proporción del producto interior bruto. (Brasil, 1988) ¹ (traducción propia)

Como resultado de la actual Constitución Federal, se creó la Ley Federal Nº 9.394, de 20 de diciembre de 1996, la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDBEN), también conocida como "LDB", que establece las directrices y bases de la educación nacional, apoyando políticas educativas y estableciendo un Plan Nacional de Educación con fuerza de ley. En su artículo 9, punto I, se define que la Unión será responsable de "preparar el Plan Nacional de Educación, en colaboración con los Estados, el Distrito Federal y los Municipios". En el punto I del artículo 11, se establece que los municipios serán responsables de "organizar, mantener y desarrollar los órganos e instituciones oficiales de sus sistemas educativos, integrándolos en las políticas y planes educativos de la Unión y los Estados" (Brasil, 1996). El 9 de enero de 2001, durante el gobierno del presidente Fernando Henrique Cardoso, el Plan Nacional de Educación fue aprobado por la Ley Nº 10.172. En este plan, según Bordignon y Paim (2016, p. 24), "[...] Muchas de sus fundaciones no alcanzaron los objetivos propuestos, especialmente en lo que respecta a inversiones, cualificación docente, acceso a la educación infantil y alfabetización". Posteriormente, el documento fue mejorado mediante la Ley

¹ A lei estabelecerá o plano nacional de educação, de duração decenal, com o objetivo de articular o sistema nacional de educação em regime de colaboração e definir diretrizes, objetivos, metas e estratégias de implementação para assegurar a manutenção e desenvolvimento do ensino em seus diversos níveis, etapas e modalidades por meio de ações integradas dos poderes públicos das diferentes esferas federativas que conduzam a:

I - Erradicação do analfabetismo;

II - Universalização do atendimento escolar;

III - Melhoria da qualidade do ensino;

IV - Formação para o trabalho;

V - Promoção humanística, científica e tecnológica do País.

VI - Estabelecimento de meta de aplicação de recursos públicos em educação como proporção do produto interno bruto. (Brasil, 1988).

Nº 13.005, de 25 de junio de 2014, que aprobó el Plan Nacional de Educación (PNE) vigente actualmente por 10 años, para el periodo de 2014 a 2024. En su artículo 8, se definió que "los Estados, el Distrito Federal y los Municipios deben preparar sus correspondientes planes educativos, o adaptar los planes ya aprobados por ley, de acuerdo con las directrices, metas y estrategias previstas en esta PNE, en un plazo de 1 (un) año desde la publicación de esta Ley" (Brasil, 2014). En el artículo 2 de esta ley, las directrices establecidas fueron las siguientes:

- I - Erradicación del analfabetismo;
- II - Universalización de la asistencia escolar;
- III – Superar las desigualdades educativas, con énfasis en la promoción de la ciudadanía y la erradicación de todas las formas de discriminación;
- IV - Mejora de la calidad educativa;
- V – Formación para el trabajo y la ciudadanía, con énfasis en los valores morales y éticos sobre los que se funda la sociedad;
- VI – Promoción del principio de gestión democrática de la educación pública;
- VII – Promoción humanística, científica, cultural y tecnológica del país;
- VIII – Establecimiento de un objetivo para la aplicación de los recursos públicos en la educación como proporción del Producto Interior Bruto (PIB), que garantice que se satisfagan las necesidades de expansión con un estándar de calidad y equidad;
- IX – Valorar a los profesionales de la educación;
- X – Promoción de los principios de respeto a los derechos humanos, la diversidad y la sostenibilidad socioambiental.² (traducción propia)

Así, a partir de la creación de la legislación educativa a nivel federal, surge la responsabilidad de todas las entidades federativas de elaborar sus planes educativos. Según Raimann (2020, p. 3), "con la aprobación del PNE (2014-2024), correspondía a los 5.570 municipios brasileños no solo preparar sus PME, sino también llevar a cabo acciones para la correcta implementación de estos planes".

² I - Erradicação do analfabetismo;
II - Universalização do atendimento escolar;
III - Superação das desigualdades educacionais, com ênfase na promoção da cidadania e na erradicação de todas as formas de discriminação;
IV - Melhoria da qualidade da educação;
V - Formação para o trabalho e para a cidadania, com ênfase nos valores morais e éticos em que se fundamenta a sociedade;
VI - Promoção do princípio da gestão democrática da educação pública;
VII - Promoção humanística, científica, cultural e tecnológica do País;
VIII - Estabelecimento de meta de aplicação de recursos públicos em educação como proporção do Produto Interno Bruto - PIB, que assegure atendimento às necessidades de expansão, com padrão de qualidade e equidade;
IX - Valorização dos (as) profissionais da educação;
X - Promoção dos princípios do respeito aos direitos humanos, à diversidade e à sustentabilidade socioambiental.

3. MÉTODO

Este estudio adopta un enfoque exploratorio con un diseño bibliográfico y documental, con el objetivo de profundizar en la comprensión de los resultados de la Educación en el municipio de São José dos Campos. La elección de esta metodología se justifica por la necesidad de llevar a cabo una investigación amplia y detallada de las diversas perspectivas, teorías y conceptos relevantes y que pueden estar relacionados con el tema en análisis.

Como destaca Gil (2022, p. 41), la investigación exploratoria es especialmente útil cuando se desea una mayor familiaridad con un tema poco conocido o explorado, permitiendo identificar variables y formular hipótesis más precisas para investigaciones posteriores. Así, el enfoque exploratorio permite un análisis exhaustivo del panorama conceptual relacionado con el tema, estableciendo una base sólida para el desarrollo del estudio.

Se adoptó el diseño bibliográfico y documental para la recogida y análisis de datos, ya que este estudio se basa principalmente en fuentes secundarias, como libros, informes gubernamentales y documentos institucionales. Siguiendo la definición de Nascimento (2016, p. 27), la investigación bibliográfica presupone la consulta de un número variado de obras que abordan el mismo tema para tener la oportunidad de verificar las diversas opiniones al respecto. La investigación documental, por otro lado, implica el análisis de documentos escritos, como leyes, reglamentos, estatutos, entre otros. De los documentos utilizados, destacan el Plan Municipal de Educación (2015-2025) y el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Educación de São José dos Campos, elaborado basándose en información oficial del Instituto Nacional de Estudios e Investigación Educativa Anísio Teixeira (Inep), además de los Resúmenes Estadísticos de Educación Básica y Educación Superior para 2022. Los datos de la Fundación Seade e información considerada no oficial recopilada por el sistema de recogida de datos e-SISTAE de la Red Municipal de Educación.

El análisis de datos consistió en una lectura crítica y sistematización de la información relevante encontrada en las fuentes seleccionadas, con el objetivo de profundizar el conocimiento existente sobre el tema.

Cabe destacar que, a pesar de basarse en fuentes secundarias, este estudio buscó garantizar la fiabilidad y validez de la información mediante la cuidadosa selección de fuentes y el análisis de datos desde diferentes fuentes y perspectivas.

De este modo, la combinación del enfoque exploratorio con el diseño bibliográfico y documental permite una investigación amplia y profunda sobre el tema, que puede contribuir al avance del conocimiento técnico-científico en el ámbito de la educación y las políticas públicas.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El Plan Municipal de Educación (PME) del municipio de São José dos Campos es un documento creado mediante la ley municipal nº 9298 de 14 de octubre de 2015, válido por diez años, en cumplimiento del Plan Nacional de Educación (PNE) y del punto I del artículo 11 de la Ley Federal 9.394, de 20 de diciembre de 1996 (LDB), que establece las directrices y bases de la educación nacional. El PME de São José dos Campos está compuesto por 20 objetivos para la mejora de la educación en el municipio. El siguiente cuadro presenta la descripción actualizada de estos objetivos:

Cuadro 1 – Goles del PME de São José dos Campos (2015-2025) – (parte 1)

OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE SÃO JOSÉ DOS CAMPOS (2015-2025)
Objetivo 1: Asegurar, a partir del curso escolar 2016, la oferta de vacantes para todos los niños de cuatro y cinco años que vivan en el municipio, universalizando la educación infantil; y, para 2020, cubrir el 100% (cien por cien) de la demanda activa de guarderías (de cero a tres años).
Objetivo 2: Consolidar el acceso a la Educación Primaria de nueve años para toda la población de seis a catorce años, asegurando que al final de 2025 al menos el 99,5% (noventa y nueve coma cinco por ciento) de los estudiantes de la Red Educativa Municipal completen esta etapa a la edad recomendada; y, en colaboración, apoyar las estrategias que puedan establecerse en el Plan Educativo Estatal para la Red Educativa Estatal.
Objetivo 3: Apoyar las estrategias establecidas en el Plan Estatal de Educación para la universalización, para 2016, de la asistencia escolar para la población de quince a diecisiete años.
Objetivo 4: Universalizar, dentro del alcance de las atribuciones del Municipio y en colaboración con el Estado, para la población de cuatro a diecisiete años con discapacidades, trastornos del desarrollo globales y altas capacidades o superdotados, el acceso a la educación básica y servicios educativos especializados, preferentemente en la red escolar regular, con la garantía de un sistema educativo inclusivo, a través de salas de recursos multifuncionales, clases, escuelas o servicios especializados, públicos o contratados.
Objetivo 5: Enseñar a todos los niños a leer y escribir, como muy tarde, antes de finalizar el segundo año de Primaria. (Ya actualizado según la enmienda realizada por la Ley 10.472, de 25 de febrero de 2022).
Objetivo 6: Ofrecer educación integral de modo que el tiempo que los estudiantes permanecen en la escuela, o bajo su responsabilidad, sea igual o superior a siete horas diarias durante todo el curso escolar en al menos el 50% (cincuenta por ciento) de las escuelas públicas, para atender al menos al 25% (veinticinco por ciento) de los estudiantes de Educación Básica.
Objetivo 7: Fomentar, dentro del ámbito de la atribución del Municipio y en colaboración con el Estado y la Unión, la calidad de la educación básica en todas las etapas y modalidades, mejorando el flujo escolar y el aprendizaje, con el objetivo de alcanzar para 2021 la meta establecida para el Municipio en el Índice de Desarrollo de la Educación Básica – Ideb.
Objetivo 8: Elevar, dentro del alcance de las atribuciones del Municipio y en colaboración con el Estado, la escolaridad media de la población de dieciocho a veintinueve años, para alcanzar al menos doce años de escolaridad en el último año del Plan Municipal de Educación para las poblaciones rurales, la región con menor escolaridad del Municipio y el 25% más pobre (veinticinco por ciento); y igualar la escolaridad media entre negros y no negros declarada a la Fundación del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística.

Fuente: SME (2015)

Cuadro 1 – Goles del PME de São José dos Campos (2015-2025) – (parte 2)

Objetivo 9: Cero analfabetismo en el municipio al final de este Plan Municipal de Educación y reducción de la tasa de analfabetismo funcional en un 50% (cincuenta por ciento).
Objetivo 10: Ofrecer al menos el 25% (veinticinco por ciento) de las matrículas en Educación Juvenil y de Adultos II en la forma integrada con la educación profesional; y, en Educación Juvenil y de Adultos de Secundaria, apoyar las iniciativas de la Red Estatal prevista en el Plan Estatal de Educación, adaptándolas a las necesidades del Municipio.
Objetivo 11: Apoyar, dentro del ámbito de las atribuciones del Municipio y en colaboración con el Estado y la Unión, las estrategias previstas en los Planes Nacionales y Estatales de Educación que buscan triplicar la matrícula de la formación profesional técnica, asegurando la calidad de la oferta y al menos el 50% (cincuenta por ciento) de la expansión en el segmento público.
Objetivo 12: Apoyar, dentro del alcance de las atribuciones del Municipio y en colaboración con el Estado y la Unión, el aumento de las tasas de matrícula en la educación superior bajo los términos propuestos por los Planes Nacionales de Educación.
Objetivo 13: Apoyar, dentro del ámbito de las atribuciones del Municipio y en colaboración con el Estado y la Unión, la mejora de la calidad de la educación superior y la ampliación de la proporción de másteres y doctores de la facultad en ejercicio efectivo en el sistema de educación superior en su conjunto, de acuerdo con las estrategias previstas en los planes de educación nacional y estatal.
Objetivo 14: Apoyar, dentro del ámbito del Municipio, las estrategias previstas en los Planes Educativos Nacionales y Estatales para aumentar gradualmente el número de matrículas en el programa de posgrado "stricto sensu", con el fin de alcanzar el grado anual de sesenta mil másteres y veinticinco mil doctores.
Objetivo 15: Apoyar, dentro del ámbito de las atribuciones del Municipio y en colaboración con el Estado y la Unión, las estrategias previstas en los Planes Nacionales y Estatales de Educación para garantizar una formación específica en educación superior para todos los profesores de educación básica, obtenidas en un grado en el área de conocimiento en la que trabajan.
Objetivo 16: Apoyar, dentro del alcance de las atribuciones del Municipio, las estrategias previstas en los Planes Nacionales y Estatales de Educación para la formación, a nivel de posgrado, del 50% (cincuenta por ciento) de los profesores de Educación Básica, hasta el último año del Plan Nacional de Educación, y garantizar a todos los profesionales de Educación Básica la formación continua en su área de especialización.
Objetivo 17: Valorar a los profesionales de la enseñanza en las Redes Públicas de Educación Básica para equiparar su ingreso medio al de otros profesionales con educación equivalente en el Municipio, antes de finalizar el quinto año de este Plan Municipal de Educación.
Objetivo 18: Garantizar la mejora de los planes de carrera para los profesionales de la Educación Básica y la Educación Superior pública en todos los sistemas educativos; y, para el plan de carrera de los profesionales de la Educación Básica pública, tomar como referencia el piso salarial profesional nacional.
Objetivo 19: Garantizar las condiciones, en un plazo de dos años, para la eficacia de la gestión democrática de la educación, asociadas a criterios de desempeño y consulta pública con la comunidad escolar, dentro del alcance de las escuelas públicas del municipio.
Objetivo 20: Llevar a cabo acciones para aumentar el presupuesto municipal de educación y la inversión pública en educación pública con el fin de contribuir a alcanzar los objetivos proporcionales al Producto Interior Bruto previsto en los Planes Nacional y Estatal y en este Plan Municipal de Educación.

Fuente: SME (2015)

El Informe de Monitoreo y Evaluación del PME presenta el comportamiento de los objetivos y estrategias en el periodo analizado. Esta investigación analizó los resultados del año 2022 y se observó en el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Educación de São José dos Campos que el **Objetivo 1** del PME, que se refiere a la Educación Infantil, presenta en el Indicador 1A el

porcentaje de niños de 4 a 5 años que asisten a la escuela. El objetivo fijado para 2022 fue del 100%, y el objetivo cumplido en el periodo (datos oficiales) fue del 94,9%. El número de niños de 4 a 5 años matriculados en preescolar en 2022 fue de 18.480. (INEP, 2023), mientras que la proyección de la población en edad escolar de 4 a 5 años en 2022 era de 19.453 personas. (SEADE, 2023). Los resultados indican que la Red Municipal de Educación ha logrado cubrir completamente la demanda correspondiente al año, asegurando un lugar para todos los tutores de niños de 4 y 5 años que busquen matricularse en sus unidades escolares. Sin embargo, es relevante destacar que, según la proyección poblacional para el año 2022, una diferencia de 973 niños en este grupo de edad no estaba matriculado debido a la falta de demanda de escuelas de educación infantil. El Indicador 1B se refiere al porcentaje de la población de 0 a 3 años que asiste a la escuela.

El objetivo fijado para 2022 era del 100% y el objetivo ejecutado en el periodo (datos oficiales) era del 57%. El número de niños de 0 a 3 años matriculados en guarderías en 2022 fue de 20.596 (INEP, 2023), y la proyección de la población escolar de 0 a 3 años fue de 36.110 (SEADE, 2023). El Indicador 1C presenta el porcentaje de demanda manifiesta de niños de 4 y 5 años que asisten a la escuela en la Red Municipal de Educación. El objetivo fijado para 2022 fue del 100% y el objetivo ejecutado en el periodo (datos no oficiales) también fue del 100%. La lista de inscritos y matriculados para el año 2022 por grupo de edad de 4 y 5 años en la red municipal fue de 15.241. El Indicador 1D muestra el porcentaje de demanda manifiesta de niños de 0 a 3 años que asisten a la escuela en la Red Municipal de Educación. El objetivo fijado para 2022 fue del 100% y el objetivo ejecutado en el periodo (datos no oficiales) fue del 100%. La lista de solicitantes para el año 2022 por grupo de edad de 0 a 3 años en la red municipal fue de 17.649 y las inscripciones convocadas en 2022 por grupo de edad de 0 a 3 años en la red municipal también fueron de 17.649.

El objetivo 2 se refiere a la educación primaria. El Indicador 2A muestra el porcentaje de personas de 6 a 14 años que asisten o ya han completado la escuela primaria en el municipio. El objetivo fijado para 2022 era del 98,6% y el objetivo ejecutado en el periodo (datos oficiales) era del 97,2%. El número de matrículas en primaria en 2022 fue de 85.536, y el número de matrículas en primaria en 2022 en el grupo de edad de 6 a 14 años fue de 83.219. (INEP, 2023). El Indicador 2B está relacionado con el porcentaje de estudiantes que aprueban o completan la escuela primaria en la red municipal. El objetivo fijado para 2022 era del 99,1% y el objetivo ejecutado en el periodo (datos no oficiales) era del 99,7%. El número de matrículas en 2022 en la red municipal de primaria fue de 37.835 (INEP, 2023), y el número de estudiantes aprobados o graduados de primaria en 2022 en la red municipal fue de 37.738.

El objetivo 3 se refiere al instituto. El Indicador 3A muestra el porcentaje de la población que asiste a la escuela secundaria en el grupo de edad de 15 a 17 años. El objetivo fijado para 2022 fue del 94% y el objetivo ejecutado en el periodo (datos oficiales) fue del 92,9%. El número de matrículas en 2022 en secundaria por grupo de edad de 15 a 17 años fue de 25.098, y el número total de matrículas en 2022 en secundaria: 27.007 (INEP, 2023).

El objetivo 4 se refiere a la Educación Especial/Inclusiva. El Indicador 4A muestra el porcentaje de alumnos de 4 a 17 años con discapacidades, Trastornos del Desarrollo Generalizados (PDD) y altas capacidades que estudian en clases regulares de educación básica. No se fijó una cifra para el objetivo de 2022, pero el objetivo ejecutado en el periodo (datos oficiales) fue del 3,1%. El número de matrículas en 2022 para educación básica, por grupo de edad de 4 a 17 años, fue de 133.739, y el número de matrículas en 2022 para educación especial en clases comunes, por grupo de edad hasta 17 años, fue de 4.176. (INEP, 2023)

El objetivo 5 se refiere a la alfabetización. El Indicador 5A muestra el porcentaje de estudiantes que completaron el tercer año en la fase alfabética de la Red Municipal de Educación. El objetivo fijado para 2022 fue del 100%, pero teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley nº 10.472 del 25 de febrero de 2022, según el informe de 2022, el seguimiento de este objetivo comenzó a realizarse a través del indicador 5B. El Indicador 5B muestra el porcentaje de estudiantes que completaron el segundo año en la fase alfabética de la Red Municipal de Educación. El objetivo fijado para 2022 fue del 100%, y el objetivo ejecutado en ese periodo (datos no oficiales) fue del 85%. El número de matrículas en 2022, en el segundo año de la Red Municipal de Educación, fue de 4.436 (INEP, 2023), mientras que el número de estudiantes de la Red Municipal que completaron el segundo año en la fase alfabética en 2022 fue de 3.796.

El objetivo 6 se refiere a la Educación Integral. El indicador 6A muestra el porcentaje de escuelas públicas con asistencia a tiempo completo. El objetivo fijado para 2022 era del 41%, y el objetivo cumplido en el periodo (datos oficiales) era del 37,5%. El número de establecimientos públicos de educación básica en el municipio en 2022 fue de 197 (INEP, 2023), mientras que el número de establecimientos públicos con servicio completo en 2022 fue de 74. El Indicador 6B es aproximadamente el porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo completo en escuelas públicas. El objetivo fijado para 2022 fue del 18% y el objetivo ejecutado en el periodo (datos oficiales) fue del 13,4%. El número de matrículas en educación básica en 2022 en escuelas públicas fue de 114.062, y el número de matrículas en 2022 en escuelas públicas a tiempo completo fue de 15.282 (INEP, 2023). El Indicador 6C muestra el porcentaje de escuelas en la red municipal directa y asociada a tiempo completo. El objetivo fijado para 2022 era del 41% y el objetivo ejecutado en el periodo (datos no oficiales) era del 57,7%. El número de escuelas en la red municipal directa y asociada era de 163 y el número de escuelas en la red directa y asociada municipal a tiempo completo era de 94. El Indicador 6D muestra el porcentaje de estudiantes matriculados en la red municipal en el grupo de edad de 0 a 17 años a tiempo completo. El objetivo fijado para 2022 era del 18% y el objetivo ejecutado en el periodo (datos no oficiales) era del 20,3%. El número de matrículas en la red municipal en el grupo de 0 a 17 años fue de 71.530, y el número de matrículas en la red municipal en el grupo de 0 a 17 años a tiempo completo fue de 14.506.

El objetivo 7 se refiere al Aprendizaje Adecuado a la Edad Adecuada. Se observó que el informe del Ayuntamiento no aportaba información sobre este objetivo para el año 2022, sino solo para 2021. El Indicador 7A presenta la media del municipio en el IDEB de los primeros años de primaria, cada dos años. El objetivo

fijado para 2021 era 6,9 y el objetivo ejecutado en el periodo (datos oficiales) fue 6,7 (INEP, 2022). El Indicador 7B presenta la media del municipio en el IDEB de los últimos años de primaria. El objetivo fijado para 2021 era 6,4, mientras que el objetivo ejecutado en el periodo (datos oficiales) era 5,6 (INEP, 2022). El indicador 7C muestra la media del municipio en el IDEB de educación secundaria. El objetivo fijado para 2021 era 4,4, y el objetivo ejecutado en el periodo (datos oficiales) también era 4,4 (INEP, 2022).

El objetivo 8 se refiere a la educación media. El Indicador 8A muestra el porcentaje de inscripciones en la modalidad EJA de la población de 18 a 29 años. No se estableció un objetivo para 2022, pero el objetivo cumplido en ese periodo (datos oficiales) fue del 1,4%. El número de inscripciones en la modalidad EJA en 2022 por grupo de edad de 18 a 29 años fue de 1.812 (INEP, 2023), y el número estimado de población en 2022 por grupo de edad de 18 a 29 años fue de 125.313 (SEADE, 2023).

El objetivo 9 se refiere a la alfabetización y la alfabetización funcional de jóvenes y adultos. El Indicador 9A presenta el porcentaje de la tasa de analfabetismo de la población de 15 años o más. El objetivo fijado para 2022 era del 1,5% y el objetivo ejecutado en el periodo (datos oficiales) era del 3%. (SEADE, 2023)

El objetivo 10 se refiere a la Educación Juvenil y de Adultos (EJA) integrada con la Educación Profesional. El indicador 10A muestra el porcentaje de matrículas en EJA en el formulario integrado con la educación profesional. El objetivo fijado para 2022 fue del 10%, mientras que el objetivo cumplido en el periodo (datos oficiales) fue del 0% (INEP, 2023). El Indicador 10 B presenta el porcentaje de acciones tomadas para aumentar el número de matrículas de EJA en la educación profesional pública. El objetivo fijado para 2022 era del 70%, y el objetivo ejecutado en el periodo (datos no oficiales) era del 88,8%.

El objetivo 11 se refiere a la Educación Profesional. El Indicador 11A presenta el número absoluto de matrículas en la Educación Profesional y Tecnológica (EPT) pública y privada. El objetivo fijado para 2022 era de 20.626, y el objetivo cumplido en el periodo (datos oficiales) fue de 7.632. El número de matrículas en 2022 para educación profesional de secundaria y bachillerato fue de 27.007, y en 2022 para educación vocacional de nivel secundario fue de 7.632 (INEP, 2023). El Indicador 11B muestra el número de inscripciones en EFA en el sector público. El objetivo fijado para 2022 era de 3.368 personas. El objetivo cumplido en ese periodo (datos oficiales) fue de 2.773. El número de matrículas en 2022 para educación profesional a nivel secundario fue de 7.179, mientras que en 2022 el número de matrículas para educación profesional a nivel secundario en la red pública fue de 2.773 (INEP, 2023).

El objetivo 12 se refiere a la Educación Superior. El Indicador 12A presenta la tasa bruta de matrícula en los cursos de grado en el municipio. No se estableció un objetivo para 2022, pero el objetivo cumplido en el periodo (datos oficiales) fue del 7,2%. El número de matrículas de grado en 2022 fue de 38.482 (INEP, 2023), y la proyección de la población en el grupo de cinco años desde los 20 años en 2022 fue de 532.573 (SEADE, 2023). El Indicador 12 B muestra el porcentaje de acciones tomadas para aumentar el número de matrículas en cursos de grado en

el municipio. El objetivo fijado para 2022 era del 70%, y el objetivo ejecutado en el periodo (datos no oficiales) era del 93,7%.

El objetivo 13 se refiere al Título de Profesores de Educación Superior. El Indicador 13A muestra el porcentaje de acciones realizadas a favor de aumentar el número de másteres y doctores en la educación superior. El objetivo fijado para 2022 era del 70%. El objetivo ejecutado en ese periodo (datos no oficiales) fue del 85,7%. El Indicador 13B muestra el porcentaje de másteres y doctores en la facultad de educación superior. Este objetivo no se evaluó en 2022, pero en 2021 el objetivo cumplido en ese periodo fue del 86,4%. El número de profesores en educación superior en 2021 fue de 940 y el número de másteres y doctores en la facultad de educación superior fue de 813 (INEP, 2022).

El objetivo 14 se refiere a los estudios de posgrado. El Indicador 14A trata sobre el porcentaje de profesores con un máster en educación básica. No había un objetivo definido para 2022, pero el objetivo ejecutado en el periodo (datos oficiales) fue del 4,1%. El número de profesores en educación básica en 2022 fue de 7.918, y el número de profesores en educación básica con título de máster en 2022 fue de 325 (INEP, 2023). El indicador 14B muestra el porcentaje de profesores con doctorado en educación básica. No se estableció un objetivo para 2022, pero el objetivo cumplido en ese periodo (datos oficiales) fue del 0,9%. El número de profesores en educación básica en 2022 fue de 7.918, y el número de profesores en educación básica con doctorado en 2022 fue de 68 (INEP, 2023). El indicador 14C muestra el porcentaje de acciones realizadas a favor del aumento gradual en el número de másteres y médicos. El objetivo fijado para 2022 era del 70% y el objetivo ejecutado en el periodo (datos no oficiales) era del 66,6%.

El objetivo 15 se refiere a la formación de profesores. El indicador 15A muestra el porcentaje de docentes con educación superior compatible con el área de conocimiento en la que enseñan en la educación básica. El objetivo fijado para 2022 era del 90%, pero el objetivo cumplido en el periodo (datos oficiales) fue del 98,9%. El número de profesores en educación básica en 2022 fue de 7.918, y el número de profesores en educación básica con título en 2022 fue de 7.833 (INEP, 2023).

El objetivo 16 se refiere a la Educación Continua y los Estudios de Posgrado para Profesores. El Indicador 16A presenta el porcentaje de profesores en el municipio con títulos de posgrado en lato sensu. El objetivo fijado para 2022 era del 42%, y el objetivo cumplido en el periodo (datos oficiales) era del 32,8%. El número de profesores en educación básica en 2022 fue de 7.918, mientras que en 2022 el número de profesores de educación básica con títulos de posgrado fue de 2.598. (INEP, 2023).

El objetivo 17 se refiere a la Valoración del Maestro. El indicador 17A muestra la diferencia entre el salario base de los profesores en la red municipal en relación con el salario base de otros profesionales de la misma red con educación equivalente. El objetivo fijado para 2022 era de R\$ 401,00, y el objetivo cumplido en el periodo (datos no oficiales) fue de R\$ 135,36.

El objetivo 18 se refiere al Plan de Carrera Docente. El indicador 18A muestra una diferencia entre el salario base del profesor de la Red Municipal de Educación en

relación con el salario base del piso nacional. No se estableció un objetivo para 2022, pero el objetivo cumplido en ese periodo (datos oficiales) fue de $\geq$ R\$ 769,12.

El objetivo 19 se refiere a la Gestión Democrática. El Indicador 19A muestra el porcentaje de elecciones unificadas de los consejos escolares en el municipio. No se estableció un objetivo para 2022, pero el objetivo ejecutado en ese periodo (datos no oficiales) fue del 100%. El número de centros educativos en la red estatal en 2022 fue de 78 y el número de centros educativos en la red municipal en 2022 fue de 115. (INEP, 2023).

Por último, **el objetivo 20** se refiere a la financiación educativa. El indicador 20A muestra el valor de la inversión de recursos públicos en la educación pública. No se fijó ningún objetivo para 2022, pero el objetivo cumplido en el periodo (datos no oficiales), según el informe, fue de R\$ 823.959.249,68.

5. CONCLUSIÓN

El análisis de los resultados del Plan Municipal de Educación (PME) de São José dos Campos para el año 2022 revela aspectos interesantes sobre el panorama educativo del municipio. Al abordar cada uno de los 20 objetivos propuestos por el PME, fue posible identificar tanto avances significativos como desafíos a superar en diferentes áreas de la educación.

Uno de los aspectos más destacados de este análisis fue el alcance de la Educación Infantil, representado por el Objetivo 1 del PME. Aunque el objetivo fijado para 2022 de alcanzar al 100% de los niños de 4 a 5 años que asistan a la escuela no se ha alcanzado completamente, los datos revelan un esfuerzo considerable por parte de la Red Municipal de Educación para garantizar el acceso a la escuela infantil para la gran mayoría de los niños de este grupo de edad. Sin embargo, la diferencia entre el número de niños matriculados y la proyección poblacional pone de manifiesto la necesidad de estrategias más eficaces para la difusión y la participación con la comunidad, con el objetivo de llegar a quienes aún no están integrados en el sistema educativo.

El mismo patrón de esfuerzo y desafío se observa en otros objetivos, como el Objetivo 2, que afecta a la Educación Primaria, y el Objetivo 6, relacionado con la Educación Integral. Aunque se han avanzado en cuanto a matrícula y asistencia, aún queda camino por recorrer para alcanzar los objetivos establecidos.

Además, es importante destacar la necesidad de mayor transparencia y disponibilidad de información para algunos objetivos, como el Objetivo 7, que trata sobre el Aprendizaje Adecuado a la Edad Adecuada. La ausencia de datos para el año 2022 indica la importancia de mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación para garantizar una evaluación más completa y precisa del progreso educativo del municipio.

Sin embargo, resulta preocupante observar los huecos que existen en objetivos como la Educación Juvenil y de Adultos (EJA) integrada con la Educación Profesional (Objetivo 10) y la Educación Profesional (Objetivo 11). La baja

execução de los objetivos en estas áreas indica la necesidad de redoblar inversiones y esfuerzos en la promoción de oportunidades educativas que respondan a las demandas del mercado laboral y promuevan la inclusión social.

En cuanto a la Educación Superior (Objetivo 12) y la Cualificación de Profesores de Educación Superior (Objetivo 13), los datos revelan un escenario mixto de avances y desafíos. Aunque la tasa bruta de matrícula en los cursos de grado muestra un progreso significativo, el aumento en el número de másteres y doctores sigue careciendo de mayor énfasis e inversión por parte de las políticas públicas.

La formación y el reconocimiento de los profesores (Objetivos 14 a 18) emergen como pilares para la calidad educativa. Aunque ha habido avances en la educación inicial y continua, las disparidades salariales y los objetivos no completamente alcanzados revelan la necesidad de valoración profesional y mejores condiciones laborales para los educadores.

Finalmente, la Gestión Democrática (Objetivo 19) y la Financiación de la Educación (Objetivo 20) emergen como elementos transversales que impregnan todas las dimensiones de la educación municipal. La participación democrática y la garantía de recursos adecuados son esenciales para la eficacia de las políticas educativas y la obtención de resultados significativos.

En resumen, el análisis de los resultados del PME de São José dos Campos pone de manifiesto la complejidad y diversidad de los desafíos que se enfrentan en el contexto educativo. Un enfoque integrado y constante en el proceso de seguimiento y evaluación del PME puede contribuir a ajustar estrategias que superen los desafíos y garanticen una educación de calidad, accesible para todos. El estudio puede ofrecer parámetros interesantes que guíen futuras políticas y prácticas educativas, transmitiendo la importancia de la inversión continua y el compromiso de promover una educación innovadora y de calidad para todos los ciudadanos.

REFERENCIAS

BRASIL. [Constituição (1988)]. **Constituição da República Federativa do Brasil de 1988**. Brasília, DF: Presidente da República, [2023]. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm . Acesso em 10 mai. 2024.

BRASIL. Lei nº 9394, de 20 de dezembro de 1996. Estabelece as diretrizes e bases da educação nacional. **Diário Oficial da União**, Brasília, 1996. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l9394.htm. Acesso em: 10 mai. 2024.

BRASIL. Lei n.10.172, de 09 de janeiro de 2001. Aprova o Plano Nacional de Educação e dá outras providências. **Diário Oficial da União**, Brasília, DF, 10 jan. 2014. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/leis_2001/l10172.htm. Acesso em: 10 mai. 2024.

BRASIL. Lei n.13.005, de 25 de junho de 2014. Aprova o Plano Nacional de Educação – PNE e dá outras providências. **Diário Oficial da União**, Brasília, DF, 26 jun. 2014.

Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ato2011-2014/2014/lei/l13005.htm. Acesso em: 10 mai. 2024.

BORDIGNON, Lorita Helena Campanholo; PAIM, Marilane Maria Wolff. História e políticas públicas de alfabetização e letramento no Brasil: breves apontamentos com enfoque para o plano nacional de educação. **Momento - Diálogos em Educação**, [S. l.], v. 24, n. 1, p. 89–118, 2016. Disponível em: <https://periodicos.furg.br/momento/article/view/5038>. Acesso em: 10 nov. 2024.

FUNDAÇÃO SISTEMA ESTADUAL DE ANÁLISE DE DADOS. **Portal de Estatísticas do Estado de São Paulo**. Disponível em: <http://produtos.seade.gov.br/produtos/projpop/index.php>. Acesso em: 29 abr. 2024. FUNDAÇÃO SISTEMA ESTADUAL DE ANÁLISE DE DADOS. **Retratos de São Paulo**. Disponível em: <http://produtos.seade.gov.br/produtos/retratosdesp/view/index.php?locId=3549904&indId=14&temaId=3>. Acesso em: 29 abr. 2024.

GIL, Antonio Carlos. **Como elaborar projetos de pesquisa**. 7. ed. São Paulo: Atlas, 2022. Livro. (1 recurso online). ISBN 9786559771653. Disponível em: <https://integrada.minhabiblioteca.com.br/books/9786559771653>. Acesso em: 12 mai. 2024.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDOS E PESQUISAS EDUCACIONAIS ANÍSIO TEIXEIRA. **Índice de Desenvolvimento da Educação Básica (Ideb)**. 2021. Disponível em: <https://www.gov.br/inep/pt-br/areas-de-atuacao/pesquisas-estatisticas-e-indicadores/ideb/resultados>. Acesso em: 30 abr. 2024.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDOS E PESQUISAS EDUCACIONAIS ANÍSIO TEIXEIRA. **Sinopse Estatística da Educação Básica 2022**. Brasília: Inep, 2023. Disponível em: <https://www.gov.br/inep/pt-br/aceso-a-informacao/dados-abertos/sinopses-estatisticas/educacao-basica>. Acesso em 19/05/23.

NASCIMENTO, Luiz Paulo do. **Elaboração de projetos de pesquisa**: monografia, dissertação, tese e estudo de caso, com base em metodologia científica. São Paulo: Cengage Learning, 2016. Livro. (1 recurso online). ISBN 9788522126293. Disponível em: <https://integrada.minhabiblioteca.com.br/books/9788522126293>. Acesso em: 12 mai. 2024.

RAIMANN, E. G. Avaliando o plano municipal de educação: monitoramento e controle social. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 15, n. esp.1, p. 810–824, 2020. DOI: 10.21723/riaee.v15iesp.1.13351. Disponível em: <https://periodicos.fclar.unesp.br/iberoamericana/article/view/13351>. Acesso em: 6 nov. 2024.

SÃO JOSÉ DOS CAMPOS, Prefeitura Municipal de. Secretaria de Educação e Cidadania. **Plano Municipal de Educação**. São José dos Campos, 2015. Disponível em: <https://www.sjc.sp.gov.br/servicos/educacao-e-cidadania/plano-de-educacao/>. Acesso em: 26 abr. 2024.

SÃO JOSÉ DOS CAMPOS, Prefeitura Municipal de. Secretaria de Educação e Cidadania. **Lei 10.472 de 25 de fevereiro de 2022. Altera a lei 9.298 de 14 de outubro de 2015 que “Aprova o Plano Municipal de Educação e dá outras providências**. São José dos Campos,

2022. Disponível em: <https://www.sjc.sp.gov.br/media/194672/lei-n%C2%BA10472-2022-altera-a-lei-n%C2%BA9298-15.pdf>. Acesso em: 26 abr. 2024.

SÃO JOSÉ DOS CAMPOS, Prefeitura Municipal de. Secretaria de Educação e Cidadania. **Relatório de Monitoramento e Avaliação do PME 2022**. São José dos Campos, 2022. Disponível em: <https://www.sjc.sp.gov.br/servicos/educacao-e-cidadania/plano-de-educacao/>. Acesso em: 26 abr. 2024.

TOLEDO, Margot de. **Gestão da educação**: pública e privada. São Paulo: Cengage Learning, 2016. Livro. (1 recurso online). ISBN 9788522123780. Disponível em: <https://integrada.minhabiblioteca.com.br/books/9788522123780>. Acesso em: 12 mai. 2024.

El contenido expresado en la obra, así como los derechos de autor de figuras y datos, así como su revisión de ortografía y estándares, son responsabilidad exclusiva del autor o autores.

El autor de la obra declara que, durante la preparación del manuscrito, se utilizó la herramienta/servicio de Inteligencia Artificial (IA) *Google Translate* para *ayudar en la traducción de resúmenes*. Tras utilizar esta herramienta/servicio, los autores han editado y revisado el contenido según sea necesario y asumen toda la responsabilidad del contenido de la publicación.